

**FONDO DE INVERSIÓN CERRADO RENTA FIJA MULTIACTIVOS POPULAR**

**ADMINISTRADO POR LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN  
POPULAR S. A., (AFI POPULAR, S. A.)**

**PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS DE REPRESENTACIÓN COMÚN DE  
LOS APORTANTES DEL FONDO CERRADO DE INVERSIÓN, APROBADO POR LA  
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES DE LA REPÚBLICA  
DOMINICANA MEDIANTE LA PRIMERA RESOLUCIÓN DE FECHA 11 DE ABRIL DE  
2018 HASTA RD\$5,000,000,000, CONFORME A LA LEY DE MERCADO DE  
VALORES 19-00, DEROGADA POR LA LEY 249-17 Y LA LEY GENERAL DE LAS  
SOCIEDADES COMERCIALES Y EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD  
LIMITADA LEY 479-08 MODIFICADA POR LA LEY 31-11**

**DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

## Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular

### Procedimientos Previamente Acordados Del 01 de JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Contenido	Página
<b>INFORME DEL REPRESENTANTE COMÚN DE LOS APORTANTES DEL FONDO CERRADO DE INVERSIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS.....</b>	<b>1</b>
<b>PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS .....</b>	<b>1</b>
A) LA AUTENTICIDAD DE LOS VALORES REPRESENTADOS MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA;.....	1
B) VALOR ACTUALIZADO DE LAS TASACIONES Y VALORACIONES DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL REPRESENTANTE PARA LA COMPROBACIÓN; .....	2
C) EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA CON LO ESTIPULADO EN EL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO DE INVERSIÓN, DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN QUE AL RESPECTO LE PROPORCIONE EL EJECUTIVO DE CONTROL INTERNO DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA; .....	2
D) EL CUMPLIMIENTO DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN LA REMISIÓN DE INFORMACIÓN A LOS APORTANTES Y QUE LA MISMA SEA VERAZ, SUFICIENTE Y OPORTUNA CONFORME A LO REQUERIDO EN LA NORMATIVA; .....	2
E) EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES SEGUIDAS POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA RESPECTO A LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LOS AUDITORES EXTERNOS AL FONDO DE INVERSIÓN; .....	2
F) SOBRE LOS RECLAMOS, CONSULTAS Y SERVICIOS BRINDADOS POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA A LOS APORTANTES DEL FONDO DE INVERSIÓN CONFORME A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO INTERNO Y NORMATIVAS DEL MERCADO; .....	3
G) CONFIRMACIÓN DE LA VIGENCIA Y COBERTURA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS SOBRE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE CONFORMAN EL FONDO DE INVERSIÓN Y DE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO POR EL REPRESENTANTE DE LA MASA EN CASO DE HALLAZGOS QUE ATENTEN CONTRA LOS DERECHOS DE LOS APORTANTES; .....	3
H) LAS INVERSIONES REALIZADAS POR EL FONDO DE CONFORMIDAD A LA POLÍTICA DE INVERSIÓN ESTABLECIDA EN EL REGLAMENTO INTERNO; .....	3
I) LA COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN; .....	4
J) ACTUALIZACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DEL FONDO DE INVERSIÓN, CONFORME A LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA A TALES FINES EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN; .....	4
K) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL FONDO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO INTERNO, EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA; .....	4
L) CUMPLIMIENTO DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN CUANTO A LA REMISIÓN PERIÓDICA DEL FONDO DE INVERSIÓN A LA SUPERINTENDENCIA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA; .....	5
M) CUALQUIER SITUACIÓN O EVENTO DETECTADO QUE PUEDIERE IMPLICAR CONFLICTO DE INTERÉS EN SUS ACTUACIONES FRENTE A LOS APORTANTES O CON LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA; .....	6
N) CUALQUIER IRREGULARIDAD O INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN RELACIÓN CON EL FONDO DE INVERSIÓN; .....	6
O) CUALQUIER ACTIVIDAD, INTERNA O EXTERNA, DEL FONDO DE INVERSIÓN Y DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA QUE PUDIERA ENTORPECER EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DEL FONDO DE INVERSIÓN (LABORAL, ADMINISTRATIVO, CAUSAS DE FUERZA MAYOR ETC.). .....	7
P) CUALQUIER DOCUMENTO DE ÍNDOLE LEGAL QUE IMPLIQUEN PROCESOS DE NATURALEZA CIVIL, COMERCIAL, PENAL O ADMINISTRATIVO INCOADOS CONTRA EL FONDO DE INVERSIÓN; .....	7
Q) MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO Y PROSPECTO DE EMISIÓN DEL FONDO; .....	7
R) CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA, INCLUYENDO AQUELLOS RELATIVOS AL ADMINISTRADOR Y MIEMBROS DEL COMITÉ DE INVERSIONES DEL FONDO DE INVERSIÓN QUE CORRESPONDE; .....	7
S) EL CUMPLIMIENTO DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE INVERSIONES Y DEMÁS SUBORDINADOS DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, EL REGLAMENTO Y LAS NORMAS QUE LE SEAN APLICABLES EN RELACIÓN AL FONDO DE INVERSIÓN; .....	8
T) CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN, EL CONTRATO DE SERVICIOS, EL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, ASIMISMO CUALQUIER ELEMENTO O SUCESO QUE CONLLEVE IMPLICACIONES JURÍDICAS, DE REPUTACIÓN O ECONÓMICAS PARA LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA Y EL FONDO DE INVERSIÓN; .....	8
<b>HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS .....</b>	<b>10</b>
<b>ANEXO 1 .....</b>	<b>12</b>
<b>ANEXO 2 .....</b>	<b>13</b>
<b>ANEXO 3 .....</b>	<b>14</b>
<b>ANEXO 4 .....</b>	<b>15</b>
<b>ANEXO 5 .....</b>	<b>16</b>

***Informe del Representante Común de los Aportantes del Fondo Cerrado de Inversión sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados***

A los Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular:

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más adelante, los cuales fueron previamente acordados con la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), quien funge como Administradora del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular por valor autorizado de hasta RD\$5,000,000,000 y colocado RD\$130,638,000 mediante contrato de Representante Común de Aportantes de Fondo de Inversión Cerrado firmado con BDO Auditoría, S. R. L., en fecha 25 de marzo de 2019, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, derogada por la Ley 249-17, Ley de Sociedades 479-08 modificado por la Ley 31-11 y las Resoluciones, Normas Generales y Circulares emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) y el Consejo Nacional del Mercado de Valores República Dominicana. La suficiencia y eficacia de estos procedimientos es responsabilidad de la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), debidamente registrada en la SIMV, como Administradora de Fondos de Inversión bajo el registro No. SIVAF-007 y cuyo Fondo de Inversión está inscrito bajo el registro número SIVFIC-033, según la primera Resolución de fecha 11 de abril de 2018 emitida por el Consejo Nacional del Mercado de Valores de la República Dominicana.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionamos ninguna convicción acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirían una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) y no estaríamos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados en cumplimiento a nuestra función de Representante Común de Aportantes del Fondo Cerrado de Inversión, está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, derogada por la Ley 249-17, la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada Ley 479-08 modificada por la Ley 31-11, y las Resoluciones, Normas Generales y Circulares emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) y el Consejo Nacional del Mercado de Valores de la República Dominicana; donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados y que detallamos a continuación:

**Procedimientos Previamente Acordados**

Los procedimientos acordados fueron realizados únicamente para ayudar a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), como Administradora del Fondo cuyos aportantes representamos, y que se resumen como sigue:

**a) La autenticidad de los valores representados mediante anotaciones en cuenta;**

Verificamos que la colocación del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular por valor autorizado de hasta RD\$5,000,000,000, fue debidamente aprobada por el Consejo de Administración de la sociedad Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A., (AFI Popular, S. A.), mediante Acto de constitución de fecha 31 de julio de 2017. Además, dicha emisión contó con la aprobación de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV), conforme a la Primera Resolución emitida en fecha 11 de abril de 2018.

Verificamos acto autentico de fecha 26 de marzo de 2019 que avala la emisión del fondo, el mismo se encuentra en custodia de CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A., conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores firmado en fecha 16 de julio de 2018, representado por su Directora Legal la Sra. Gianinna Estrella Hernández, cuyos datos se correspondieron con las informaciones presentadas por la Administradora del Fondo de Inversión en el Prospecto de Emisión del Programa de Emisiones de Cuotas de Participación de dicho Fondo.

El programa de emisiones tiene una vigencia de 3 años, contadas a partir de la fecha de inscripción del Fondo del Programa en el Registro del Mercado de Valores hasta el 26 de abril de 2021.

El programa de emisión cuenta con un valor total aprobado de hasta RD\$5,000,000,000, el cual será colocado en programa de emisión tal como se detalla a continuación:

Emisión	Monto total de la emisión	Cantidad de cuotas	Fecha de emisión
1	DOP 5,000,000,000.00	5,000,000.00	8 de abril del 2019

Verificamos que al 30 de septiembre de 2019 en el fondo de inversión se recibieron en efectivo cuotas emitidas por valor de Dop130,638,000, del tramo único del programa de emisión, los cuales fueron depositados en una cuenta corriente número 809366479 del Banco Popular Dominicano S.A., Banco Múltiple a nombre del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular, quedando pendiente de emitir cuotas por un valor total del Dop 4,869,362,000.

**b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación;**

Conforme a lo establecido en el prospecto de emisión, así como en el Reglamento Interno, el objetivo de los recursos obtenidos, por el mismo serán destinados a invertir en un portafolio diversificado de valores de renta fija, por lo cual no está contemplada la adquisición de activos fijos, y por tanto no es necesario realizar actualizaciones a bienes muebles e inmuebles, por lo que no aplica este literal.

**c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora;**

Según comunicación recibida por nosotros en fecha 30 de octubre de 2019, la Gerente General de la administradora, nos indica que tanto la Sociedad Administradora como el Fondo administrado han mantenido un estricto apego al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno del Fondo administrado. Conforme a las informaciones puestas a nuestra disposición, no se presentaron violaciones a la política de Inversión del Fondo, así como tampoco a las reglas establecidas tanto en el Prospecto de Emisión, como en el Reglamento Interno del Fondo durante el trimestre julio septiembre de 2019.

**d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa;**

En fecha 27 de octubre de 2019, verificamos el cumplimiento del literal e) del Artículo 57 de la Resolución R-CNV-2017-11-MV que modifica la R-CNV-2014-22-MV, sobre las informaciones que debe publicar en la página web y remisiones a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, notando que, a la fecha indicada anteriormente, se encontraba disponible cada uno de los requerimientos en dicho Artículo.

**e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión;**

Debido a que las operaciones de este fondo se iniciaron en el 2019, no se ha recibido recomendación de los auditores externos ni observación alguna por este período para dar seguimiento.

- f) **Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado;**

Durante el periodo comprendido desde julio a septiembre de 2019, conforme a los resultados obtenidos de nuestra revisión y a la comunicación recibida por nosotros de la Gerente General de fecha 30 de octubre de 2019, la Administradora no recibió reclamos ni consultas por parte de los aportantes y por los servicios realizados.

- g) **Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes;**

Conforme a lo establecido en el prospecto de emisión, así como en el Reglamento Interno, el objetivo de los recursos obtenidos, por el mismo serán destinados a invertir en un portafolio diversificado de valores de renta fija, por lo cual no está contemplada la adquisición de activos fijos, y por tanto no es necesaria la contratación de una cobertura de seguros.

- h) **Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno;**

Verificamos en el Prospecto de Emisión del Programa de emisiones de cuotas de participación en el Fondo de Inversión Cerrado, emitidos y colocados al 30 de septiembre de 2019 un valor de RD\$130,638,000, el total de estos recursos fueron utilizados para aumentar el portafolio de inversión vigente del Fondo, mediante la compra de valores negociables de renta fija emitidos bajo oferta pública.

Mediante pruebas analíticas realizadas en su momento conforme a la estructura financiera del Fondo y al Portafolio de inversiones, notamos que los recursos colocados a la fecha del informe ascendentes a RD\$130,638,000 correspondiente a la primera emisión. Debe ser usado para incrementar el Portafolio de Inversiones en Títulos de Valores de Deuda, en base a nuestra revisión los mismos fueron utilizadas para la compra de valores negociables de renta fija emitidos bajo oferta pública. Los cuales fueron contabilizados dentro del portafolio del Fondo de Inversión Cerrado para conservar el capital de los activos del fondo y generar rendimientos para sus aportantes.

El detalle de las inversiones en títulos y valores realizadas con parte de los recursos recibidos desde el origen del Fondo y que están vigentes al 30 de septiembre de 2019, es el siguiente:

Compra de Títulos		
Entidad	Tipo de Título	Valor
Gulfstream Petroleum Dominican, S de RL.	Bonos	127,169,305.52
Banco Múltiple Santa Cruz, S.A	Bonos	25,719,425.67
Consortio Minero Dominicano, S.A.	Bonos	26,671,277.90
<b>Total bonos comprados</b>		
(Anexo1):		<b><u>179,560,009.09</u></b>

Venta de Títulos		
Entidad	Tipo de Título	Valor
Gulfstream Petroleum Dominican, S de RL.	Bonos	150,91,648.56
Gulfstream Petroleum Dominican, S de RL.	Bonos	79,379,014.49
Gulfstream Petroleum Dominican, S de RL.	Bonos	14,887,001.91
<b>Total Títulos comprados (Anexo1):</b>		<b><u>109,357,664.96</u></b>

**Total neto invertido al 30 de septiembre de 2019: 70,202,344.13**

Durante la existencia del fondo se han realizado operaciones de apertura y cancelaciones de certificados financieros como parte de la inversión. Ver Anexo 1.

**i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión;**

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, así como también en el Contrato de Emisión y en el Prospecto de Emisión y a los documentos puestos a nuestro conocimiento; BDO Auditoría, S. R. L., verificó el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), Administradora del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular por valor aprobado de hasta RD\$5,000,000,000, colocado y emitido al 30 de junio de 2019 por valor de RD\$130,638,000.

Verificamos que, al 30 de septiembre de 2019, según informaciones suministradas por la Administradora del Fondo de Inversión Cerrado y validadas por CEVALDOM, pudimos comprobar que de la primera emisión del programa de emisiones por un total de RD\$130,638,000, se encuentran vigentes el total de las cuotas que lo conforman; cuyo patrimonio neto al 30 de septiembre de 2019 por un valor total de RD\$142,822,391.62 se detalla en el **Anexo 3**.

Verificamos que al 30 de septiembre de 2019, existe una diferencia de RD\$386,878.51 entre los datos presentados en el listado del valor de la cuota del fondo suministrada a nosotros por la Administradora del Fondo por valor de RD\$142,435,513.11 versus el listado de tenedores facilitados por CEVALDOM, y que pudimos comprobar por valor de RD\$142,822,391.61, dicha diferencia según nos confirmó la Administradora del Fondo, obedece a que aunque Cevaldom presenta fecha del 30 de septiembre de 2019 consideran el corte al día 29 de septiembre de 2019, por lo que la diferencia surge entre un día y otro.

**j) Actualización de la calificación de riesgo del fondo de inversión, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión;**

Observamos que Feller Rate, S. R. L., empresa calificador de la emisión, en el informe de calificación trimestral al cierre de octubre 2019, mantiene un riesgo de crédito en A-fa (N), y riesgo de mercado en M5 al Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular como se observa en el **Anexo 5**.

Tal y como se presenta en el Informe de calificación de riesgo trimestral a octubre 2019, de Feller Rate, nos indica:

- “La calificación “A-fa” se sustenta en que es gestionado por Administradora de Fondos de Inversión Popular, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, considera La administradora posee un alto nivel de estructuras y políticas para la gestión de fondos y equipos, suficientes para un adecuado manejo de carteras, control y seguimiento a los fondos.
- El Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular está orientado a la inversión en instrumentos de renta fija, que cuenten con una alta calidad crediticia. El Fondo colocó un primer tramo por el 2,6% de su programa, manteniendo un patrimonio al cierre de agosto de 2019 por RD\$139 millones, equivalente a cerca de un 2,2% del total de fondos cerrados de similar orientación.
- El sufijo (N) indica que se trata de un Fondo con menos de 36 meses de operación, mientras que la calificación “M5” está basado en la duración de la cartera.

**k) Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda;**

De acuerdo al Artículo 10 del Reglamento Interno del Fondo de Inversión, por razones de fuerza mayor, caso fortuito o imposibilidad sobrevenida, el Fondo podrá, con previa aprobación de la SIMV, acceder, a través de la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), a líneas de crédito de entidades de intermediación financiera que en total no superen el diez por ciento (10%) de su portafolio de inversiones y por un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas. Los valores y activos que forman parte del patrimonio del Fondo, no podrán en ningún caso, constituirse como garantía del indicado préstamo.

Por otro lado, de acuerdo al párrafo del artículo 156 (Límite de Endeudamiento) de la Norma No. R-CNV-2017-35-MV, los Fondos Cerrados podrán endeudarse con entidades de intermediación financiera, reguladas por la Superintendencia de Bancos, por razones distintas a las establecidas en el párrafo precedente, cuando el endeudamiento forme parte de la estrategia y funcionamiento del Fondo. Los valores y activos que constituyen el patrimonio del Fondo no podrán, en ningún caso, constituirse en garantía. El objetivo del endeudamiento es aumentar la rentabilidad vía el apalancamiento, en un momento donde se puedan conseguir tasas de fondeo en el sistema financiero inferiores a la rentabilidad ofrecida en el mercado de valores.

Durante el periodo comprendido entre los meses julio-septiembre de 2019, conforme a los datos y documentos puestos a nuestro conocimiento por parte de la Administradora del Fondo y resultados obtenidos de nuestra revisión, no existieron operaciones de financiamiento con entidades financieras.

- l) ***Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa;***

Verificamos el cumplimiento de parte del Fondo, referente al envío de las comunicaciones relacionadas al Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular, la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV), y otras entidades o personas que guarden relación con el Fondo, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento de la Administradora en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a dicha Entidad u otros.

Un detalle de las comunicaciones enviadas mensual y trimestralmente por la Administradora relacionada al Fondo, es como sigue:

Descripción	Periodicidad	Conforme al calendario de la SIMV	Conforme a la comunicación de acuse de recibo de la SIMV	Observación
Estado de situación financiera, Estado de Resultados presentado de forma acumulada y comparativa con el mismo periodo del año anterior, balance de comprobación detallado (saldo inicial, debito, crédito y saldo final) y la composición de la cartera de inversiones, correspondiente al periodo de julio 2019.	Mensual	14 de Agosto de 2019	13 de agosto de 2019	Ninguna
Estado de situación financiera, Estado de Resultados presentado de forma acumulada y comparativa con el mismo período del año anterior, balance de comprobación detallado (saldo inicial, debito, crédito y saldo final) y la composición de la cartera de inversiones, correspondiente al período de agosto 2019.	Mensual	13 de septiembre de 2019	12 de septiembre de 2019	Ninguna
Estado de situación financiera, Estado de Resultados presentado de forma acumulada y comparativa con el mismo periodo del año anterior, balance de comprobación detallado (saldo inicial, debito, crédito y saldo final) y la composición de la cartera de inversiones, correspondiente al periodo de septiembre 2019.	Mensual	14 de octubre de 2019	14 de octubre de 2019	Ninguna

Descripción	Periodicidad	Conforme al calendario de la SIMV	Conforme a la comunicación de acuse de recibo de la SIMV	Observación
Balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivo y estado de cambios en el patrimonio intermedio (julio a septiembre 2019), comparativos con el trimestre anterior.	Trimestral	29 de octubre de 2019	29 de octubre de 2019	Ninguna
Informe de revisión de la calificación de riesgo de la emisión - Feller Rate, S. R. L., (julio a septiembre 2019).	Trimestral	29 de octubre de 2019	29 de octubre de 2019	Ninguna

En este detalle anterior de las comunicaciones remitidas a la SIMV, no están consideradas las informaciones de remisión de informaciones de la Administradora de Fondos de Inversión como tal, ni la remisión diaria que debe remitir el Fondo.

En fecha 3° de octubre de 2019, verificamos el cumplimiento del literal d) del Artículo 57 de la Resolución R-CNV-2017-11-NV que modifica la R-CNV-2014-22-MV, sobre las informaciones que debe publicar en la página web y remisiones a la Superintendencia de Valores, notando que, a la fecha indicada anteriormente, se encontraba disponible cada uno de los requerimientos en dicho Artículo.

**m) *Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora;***

Durante el período comprendido desde julio a septiembre de 2019, conforme a los datos y documentos puestos a nuestro conocimiento por parte de la Administradora del Fondo y resultados obtenidos de nuestra revisión, así como también a la comunicación recibida por nosotros de la sociedad administradora de fecha 30 de octubre de 2019, no existieron situaciones a revelar en el presente informe.

**n) *Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión;***

Durante el período comprendido desde julio a septiembre de 2019, conforme a los datos e informaciones y documentos puestos a nuestro conocimiento por parte de la Administradora del Fondo y a los resultados obtenidos de nuestra revisión, y a la comunicación recibida de la sociedad administradora de fecha 30 de octubre de 2019, no existieron situaciones a revelar en el presente informe.



- o) *Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).***

Durante el periodo comprendido desde julio a septiembre de 2019, conforme a los resultados obtenidos de nuestra revisión y a la comunicación recibida de la sociedad administradora de fecha 30 de octubre de 2019, no existieron situaciones a revelar en el presente informe que puedan entorpecer el funcionamiento del Fondo de Inversión.

- p) *Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión;***

Obtuvimos información de los asesores legales internos de la Administradora del Fondo de Inversión y del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular en la misma nos indican que no existen asuntos legales pendientes relacionados con las actividades propias de la Administradora ni de la Emisión según comunicaciones recibidas de los asesores legales del Fondo, en fecha 7 de octubre de 2019.

- q) *Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo;***

Durante el periodo comprendido entre los meses julio a septiembre de 2019, conforme a la comunicación recibida de la sociedad administradora, en fecha 30 de octubre de 2019, no se realizaron modificaciones al Reglamento Interno ni al Contrato de Emisión.

- r) *Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde;***

Mediante comunicación recibida de la Administradora del fondo de fecha 30 de octubre de 2019, observamos que, durante el periodo comprendido desde julio a septiembre de 2019, el Comité de Inversiones de la Entidad no presento cambios, mientras que la administracion si realizó cambios en su estructura con la designación de la señora Paulette Francesca Ferreira Hernández, como gerente de comercial de Administradora de fondo de inversión cerrado renta fija Multiactivos popular desde el día 1 de agosto de 2019.

Conforme a las informaciones contenidas en el Prospecto de Emisión el consejo de administracion, así como en el Reglamento Interno del fondo, el consejo de administracion está compuesto por los miembros que se detallan a continuación:

<b>Nombre</b>	<b>Posición</b>
José Gior Ariza Medrano	Presidente
Franklin Báez Henríquez	Vicepresidente
Marielle Garrigó	Secretaria
Clifton Ramírez	Miembro
María Isabel Pérez Sallent	Miembro
Miguel E. Núñez Pérez	Miembro
Edward Balder	Miembro

Conforme a las informaciones contenidas en el Prospecto de Emisión el comité, así como en el Reglamento Interno del fondo, el comité de inversión está compuesto por los miembros que se detallan a continuación:

<b>Nombre</b>	<b>Posición</b>
Clifton Ramírez Díaz	Presidente
Marielle Garrido	Vicepresidente
Natalia Fernández	Secretario
Anmer J. Rodríguez	Miembro

- s) ***El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación al fondo de inversión;***

Durante el periodo comprendido desde julio a septiembre de 2019, conforme a los datos y documentos puestos a nuestro conocimiento por parte de la Administradora del Fondo y a los resultados obtenidos de nuestra revisión, así como también a la comunicación recibida por nosotros de fecha 30 de octubre de 2019, por lo cual no existieron situaciones a revelar en el presente informe. Observamos el cumplimiento de la Sociedad Administradora, miembros del Comité de Inversiones y demás subordinados, las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las Normas que le son aplicables en relación al Fondo de inversión.

- t) ***Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión;***

#### **Nivel de Liquidez:**

Tal y como se establece en el Prospecto de Emisión del Fondo contará con una apropiada liquidez en efectivo acorde a sus necesidades y objetivos de inversión, con un mínimo de cero punto veinticinco por ciento (0.25%) y un máximo de veinte por ciento (20%) del valor de su patrimonio neto.

El efectivo se mantendrá invertido hasta en un cien por ciento (100%) en depósitos de entidades de intermediación financiera del sistema financiero nacional, con una calificación de riesgo mínima equivalente a grado de inversión. Ver **Anexo 2**.

#### **Liquidación anticipada:**

Durante el periodo comprendido desde julio a septiembre de 2019, según las informaciones financieras suministradas por la Administradora del Fondo de Inversión Cerrado pudimos observar que no se realizaron liquidaciones anticipadas de las cuotas de participación por un valor permitido de hasta RD\$5,000,000,000 y colocado de RD\$130,638,000.

#### **Pagos realizados:**

Según informaciones contenidas en el Prospecto de Emisión, los rendimientos del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular se podrán realizar con hasta 12 pagos al año, a vencimiento de la emisión el 26 de abril de 2021 conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Emisión. La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), procederá a la capitalización del cien por ciento (100%) de los beneficios del fondo netos de gastos y comisiones generados por el portafolio. Una vez se determinan los pagos, los mismos serán realizados a través de CEVALDOM.

Durante el período comprendido desde el julio a septiembre de 2019, no se realizaron pagos de los rendimientos obtenidos del Fondo de Inversión, esta información fue confirmado mediante comunicación recibida del ejecutivo de control interno de la Administradora en fecha 1 de noviembre de 2019.

#### **Enajenación de acciones a la Administradora:**

Durante el período comprendido desde julio a septiembre de 2019, no se han producido enajenaciones de las acciones de la Administradora del Fondo de Inversión, este hecho fue confirmado mediante comunicación recibida de fecha 01 de noviembre de 2019.

El detalle de la composición accionaria y la participación porcentual de la Administradora del Fondo de Inversiones no tuvo variación durante el trimestre y se muestra en el **Anexo 4**.

### Actas de asambleas celebradas

Durante el período comprendido desde julio a septiembre de 2019, se realizaron las siguientes actas del Comité de Inversiones:

### Actas del Comité de Inversiones

- El acta de Comité de Inversiones No. CI-NP-06-2019 correspondiente a la fecha 31 de julio de 2019, donde ratifica el Acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 03 de julio de 2019, No. CI-NP-05-2019; donde Los miembros del Comité de Inversiones decidieron aprobar el pago de Dividendos correspondiente al periodo julio 2019 del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular, con fecha del corte al 31 de julio de 2019. El dividendo a pagar equivale a la suma de SEIS PESOS DOMINICANOS CON 65/100 (RD\$6.65), lo que corresponde a un interés anualizado de siete puntos noventa y ocho por ciento (7.98%). Y Dar por conocida la situación actual de los fondos FIC Renta Fija Pago Recurrente Popular, FIC Renta Fija Capitalizable Popular, FIC Renta Fija Multiactivos Popular y FIC Renta Inmobiliaria Dólares Popular.
- El acta de Comité de Inversiones No. CI-NP-07-2019 correspondiente a la fecha 30 de agosto de 2019, donde se ratificó el Acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 31 de julio de 2019, No. CI-06-2019, donde los miembros del Comité de Inversiones decidieron aprobar el pago de Dividendos correspondiente al periodo agosto 2019 del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular, con fecha del corte al 31 de agosto de 2019. El dividendo a pagar equivale a la suma de SEIS PESOS DOMINICANOS CON 65/100 (RD\$6.65), lo que corresponde a un interés anualizado de siete puntos noventa y ocho por ciento (7.98%) y se dio por conocida la situación actual de los fondos FIC Renta Fija Pago Recurrente Popular, FIC Renta Fija Capitalizable Popular, FIC Renta Fija Multiactivos Popular y FIC Renta Inmobiliaria Dólares Popular.
- El acta de Comité de Inversiones No. CI-NP-08-2019 correspondiente a la fecha 30 de septiembre de 2019, donde ratifica el Acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 26 de septiembre de 2019, No. CI-06-2019, donde los miembros del Comité de Inversiones decidieron aprobar el pago de Dividendos correspondiente al periodo septiembre 2019 del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular, con fecha del corte al 30 de septiembre de 2019. El dividendo a pagar equivale a la suma de SEIS PESOS DOMINICANOS CON 65/100 (RD\$6.65), lo que correspondió a un interés anualizado de siete puntos noventa y ocho por ciento (7.98%). Los miembros del Comité de Inversiones deciden aprobar la distribución de Dividendos correspondiente al trimestre julio-septiembre 2019 del Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Dólares Popular, con fecha del corte al 30 de septiembre de 2019. El dividendo a pagar equivale a la suma de ONCE DOLARES ESTADOUNIDENSES CON 64/100 (US\$11.64) por cuota, lo que corresponde a un interés anualizado de cuatro puntos sesenta y seis por ciento (4.66%). También se dio por conocida la situación actual de los fondos FIC Renta Fija Pago Recurrente Popular, FIC Renta Fija Capitalizable Popular, FIC Renta Fija Multiactivos Popular y FIC Renta Inmobiliaria Dólares Popular.

### Otros procedimientos

Además de los procedimientos expresados en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Emisión, realizamos los siguientes procedimientos:

- Solicitamos a la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), la Carta de Representación correspondiente al trimestre julio a septiembre de 2019, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, relacionados con la integridad de las transacciones revisadas y otros asuntos.
- La Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), nos suministró la comunicación que le fue enviada por CEVALDOM, en la misma pudimos confirmar los valores de la emisión vigente, cuyos datos validamos con los montos registrados en la contabilidad del Fondo.
- En fecha 30 de octubre de 2019, recibimos respuesta de la Administradora informando sobre la no ocurrencia después del 30 de septiembre de 2019 y a la fecha de nuestro informe, de hechos posteriores importantes relacionados con el Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular y con la Administradora.



#### *HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS*

Ninguna situación a mencionar relacionada con los puntos incluidos dentro de los procedimientos de la letra a), hasta la t).

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los aportantes de conservar o vender las cuotas de participación del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular producto de la emisión realizada; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado en la Resolución R-CNV-2016-14-MV, emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV). El alcance de esta revisión corresponde al trimestre de Julio a septiembre de 2019.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular, o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y estos hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO Auditoria, S. R. L., como Representante común de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Multiactivos Popular, por valor aprobado por un valor de hasta RD\$5,000,000,000, colocado y emitido por RD\$132,259,252.67 y con un patrimonio neto de 142,435,513.11 al 30 de septiembre de 2019, conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, derogada por la Ley 249-17, su Reglamento de Aplicación 19-00 y Ley de Sociedades 479-08 y sus modificaciones con la Ley 31-11, informar sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que nos fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito más que el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

BDO Auditoria, S. R. L. está debidamente registrada en la SIMV, con la referencia SVAE-3, emitida en la Segunda Resolución del 18 de diciembre del 2003.

BDO

06 de noviembre de 2019  
Distrito Nacional, República Dominicana



# ANEXOS

**Conciliación balance entre títulos y aportes recibidos  
Flujo de Caja**

	Valores desde el inicio del Fondo hasta el 30/09/2019 RD\$
Efectivo recibido de la emisión	30,638,000.00
Títulos Vendidos	109,357,664.96
Cobro de Cupones	1,458,767.12
Cancelación de certificados (inciso h) (a)	165,656,746.71
Intereses por Cuentas Corrientes	26,332.59
Intereses certificados	802,522.59
<b>Sub-total</b>	<b>407,940,033.52</b>
Títulos comprados (inciso h)	179,560,009.09
Apertura de certificado financiero (inciso h)(a)	219,500,000.00
Comisión Cevaldom	11,030.70
Honorarios	180,421.79
Cargos por Servicios Bancarios	4,700.00
Bolsa de Valores	22,600.37
Pago de Itbis Retenido	8,580.62
Tarifa B	9,869.00
Sub-total	399,297,211.57
<b>Total</b>	<b>8,642.821.95</b>
Diferencia	0.00
<b>Balance de la cuenta de banco al 30/09/19</b>	<b><u>8,642,821.95</u></b>

(a) *Estos balances corresponden a las aperturas y cancelaciones de certificados financieros durante la existencia del fondo a través de órdenes.*

*Índice de liquidez*

Mes	Índice requerido	Índice según el Administrador
Junio 2019	De 0.25% hasta un 20%	12.14%
Septiembre 2019	De 0.25% hasta un 20%	6.04%

*Cálculo del valor del patrimonio neto al cierre trimestral*

Periodo	Total de activos del Fondo	-	Total de pasivos del Fondo	=	Patrimonio neto
30/06/2019	132,507,604.81	-	248,352.14	=	132,259,252.67
30/09/2019	143,178,740.69	-	743,227,.58	=	142,435,513.11



*Composición accionaria y participación porcentual de la Administradora del Fondo*

ACCIONISTAS	ACCIONES	% PARTICIPACION
Grupo Popular, S. A.	3,599,999	99.9999583%
Manuel E. Jiménez	1	0.00004167%
<b>TOTAL:</b>	<b><u>3,600,000</u></b>	<b><u>100%</u></b>

## Historial de calificación de riesgo de Feller Rate, S. R. L.

Fecha del informe	Fecha de estados financieros	Calificación reportada
Julio 2019	Junio 2019	A-fa (N)/ M5
Octubre 2019	Agosto 2019	A-fa (N) / M5